



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO de GARANTIAS COMUNITARIAS GRUPO S.A. contra
HERMINDA SANCHEZ DE PIMIENTO. Exp. 11001-41-89-039-2020-01158-00¹.

Se le pone de presente a la memorialista lo resuelto en el proveído de
fecha 24 de febrero del año 2022, obrante a folio 31 C 1, mediante el cual se
atendieron las solicitudes elevadas por la parte actora y se le requirió para que
cumpla con lo de su cargo frente a la actuación.

Notifíquese,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en
ESTADO No. 048 hoy 9 de mayo de 2022.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

**Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b03230b734a557b34861f43aac99fe35ec36693d2cd16c92f649e50daaf760b**

Documento generado en 05/05/2022 11:55:58 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.